

REPORTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE BENI



17 ORGANIZACIONES Y ALIANZAS POLÍTICAS REGISTRADAS

- ✓ 7 candidatas/os a gobernador/a
- ✓ 13 candidatas/os a subgobernador/a
- ✓ 1 candidato a vicegobernador
- ✓ 52 candidatas/os a alcaldes
- ✓ 57 candidatas/os a asambleístas departamentales
- ✓ 227 candidatas/os a concejales municipales
- ✓ 31 candidatas/os a corregidores

Actividades en desarrollo que deberían ser informadas por el TED

Presentación de demandas de inhabilitación contra las candidaturas de las Organizaciones Políticas y/o Alianzas ante los Tribunales Electorales Departamentales.

Supervisión de la elección de representantes de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, mediante normas y procedimientos propios, ante las Asambleas Departamentales, Regionales y Concejos Municipales, por los SIFDE y Tribunales Electorales Departamentales.

Período de sustitución de candidaturas inhabilitadas por otras causales de acuerdo al parágrafo III del Art. 108 Ley 026.

En el departamento del Beni se identificó que el Tribunal Electoral Departamental difundió de manera sostenida información clave del Calendario Electoral para las Elecciones Subnacionales 2026 mediante su página de Facebook, incluyendo recordatorios sobre plazos de sustitución de candidaturas por renuncia o inhabilitación, listas habilitados, organización del proceso electoral, capacitación para juezas y jueces, medios habilitados y sanciones aplicables.

A este panorama se suma un dato relevante: el Beni registró 388 candidaturas habilitadas, con una distribución prácticamente equilibrada entre 192 mujeres (49,5%) y 196 hombres (50,5%), lo que constituye un indicador positivo de paridad en la participación política departamental. Estas acciones comunicacionales muestran un esfuerzo institucional por fortalecer la transparencia y el cumplimiento de plazos en el proceso electoral.

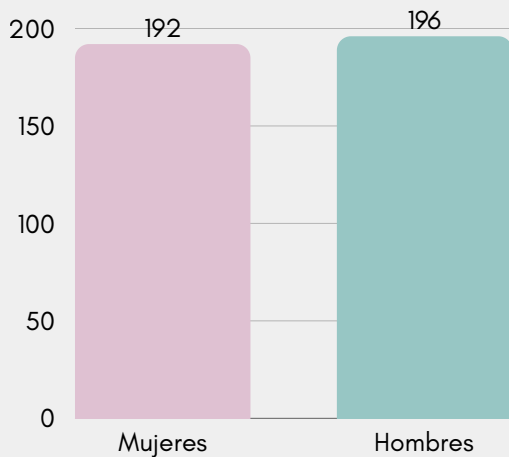
REPORTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE BENI



TOTAL CANDIDATOS HABILITADOS POR ORGANIZACIÓN/ALIANZA POLÍTICA (publicadas el 9 de enero)

PARIDAD DE GÉNERO

Beni presenta 388 candidaturas habilitadas, con una distribución prácticamente equilibrada: 192 mujeres (49,5 %) y 196 hombres (50,5 %). Este departamento es uno de los pocos donde se observa una paridad casi real, lo que puede explicarse por la existencia de múltiples cargos territoriales y una mayor exigencia de alternancia efectiva.



Fuente: Listas de candidatos habilitados publicadas en la página web del OEP el 9 de enero de 2026.

SIGLA	MUJERES		HOMBRES		
	TITULARES	SUPLENTES	TITULARES	SUPLENTES	
ADN	0	0	1	0	*
CPEM-B	13	8	9	6	
N.A.C.E.R	11	1	13	2	
UCS	0	0	1	0	*
F.S.D.	5	2	4	3	
AVANZAR	0	0	1	0	
VAMOS	2	0	3	0	
MTS	9	4	12	3	
MNR	8	5	13	3	
TUFE	12	5	3	3	
NGP	8	2	7	1	
LIBRE	1	0	0	0	
PATRIA-UNIDOS	30	11	29	6	
APB-SUMATE	0	0	1	0	
A-UPP	2	1	5	1	
VEP	6	2	7	2	
DESPIERTA	29	15	44	13	
TOTALES	136	56	153	43	
	192		196		
TOTAL CANDIDATOS EN BENI	388				

* Candidaturas inhabilitadas por cancelación de personería jurídica.